

En Huerta de Vero a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las diez horas de su mañana y hallándose celebrando Audiencia pública el Sr. Juez Municipal D. Paulino Gramisel Andreu con asistencia del infrascrito Secretario y demás funcionarios de este Juzgado, comparece Don *José Gramisel Laliena* y exhibiendo el correspondiente título de Juez Municipal Propietario expedido a su favor por el Excmo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza con fecha 10 de Noviembre de 1941, debidamente reintegrada que fué leída por mí el Secretario en alta voz.

El Sr. Juez Municipal le recibió juramento en forma legal conforme determina el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dándole posesión y haciéndole entrega de las insignias de su cargo y de la documentación referente al mismo.

Por lo cual se dió por terminado el acto, mandando se libre certificación de este acto, para su remisión al Ilmo Sr. Juez de Instrucción del partido de Barbastro, firmando los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.



El Juez Municipal

*Paulino Gramisel*

El Juez Municipal Posesionado

*José Gramisel*

El Secretario

*[Signature]*